

Primero.—Aprobar la fusión mediante absorción de la sociedad «Explotaciones Turísticas Parque Paraíso, S.L.» (Sociedad Absorbida), por la sociedad «Gestión Lanzafué, S.L.», (Sociedad Absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente el íntegro patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a la absorbente, que los adquiere, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que se disolverá una vez sea elevado a público el acuerdo de fusión e inscrito en los correspondientes Registros Mercantiles.

Segundo.—Al tener ambas sociedades los mismos socios y con igual porcentaje de participación en ambas, no es necesaria la ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni hacer mención tanto al tipo de canje como al procedimiento de canje.

Tercero.—No hay modificación estatutaria en la sociedad absorbente, consecuencia legal y directa de la fusión, pues no es necesaria la ampliación de capital. Por lo tanto, continuarán rigiendo el funcionamiento de la sociedad los Estatutos vigentes de «Gestión Lanzafué, S.L.». Asimismo, no habrá modificaciones en su órgano de administración.

Cuarto.—La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente es la de 1 de Enero de 2008.

Quinto.—No existen, tanto en la sociedad absorbente como en la sociedad absorbida, titulares de ninguna clase de derechos especiales distintos de las participaciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades, ni a los expertos independientes, al no ser legalmente necesaria su intervención.

Sexto.—La presente fusión por absorción se realiza acogiendo al Régimen Fiscal previsto en el R.D. Legislativo 4/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades.

De conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de junio de 2008.—D. Ambrosio González González y D. Pedro Reyes Méndez como Administradores Mancomunados de ambas sociedades.—40.307. 1.ª 23-6-2008

GOLMAR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General ordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cornellá de Llobregat, calle Silici, 13-25, el próximo 29 de Julio de 2.008, a las 12 horas, en primera convocatoria o, en su caso, el siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2.007, comprensivas de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada por el órgano de administración a lo largo del mencionado ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Propuesta para la modificación Estatutos Sociales, en relación al cambio de condición de las acciones, pasando de nominativas a al portador y consecuente modificación de los artículos 5 y 14 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y

gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma (balance, cuenta de resultados, memoria e informe de gestión, el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma), pudiendo consultarlos en el domicilio social, obtener copia de los mismos o exigir su remisión gratuita a su domicilio.

Cornellá de Llobregat, 5 de mayo de 2008.—Firmado. Isidro Golarons Campos. Presidente del Consejo de Administración.—41.237.

GRUPO CAST 2.005 PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. L. (Sociedad escindida)

LERIA E HIJOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Grupo Cast 2.005 Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada y Leria e Hijos, Sociedad Limitada, celebradas el día 9 de junio de 2008, se acordó por unanimidad y en los términos del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 3 de junio de 2008, la escisión parcial de la compañía Grupo Cast 2.005 Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad Leria e Hijos, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2008.—Los Administradores solidarios de Grupo Cast 2.005 Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada, Adriana Leria Casaus y José Luis Ferrer Abizanda y la Administradora única de Leria e Hijos, Sociedad Limitada, Adriana Leria Casaus.—40.683. 1.ª 23-6-2008

GRUPO IT DEUSTO, S. L.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 3 de junio del 2008, se convoca Junta general extraordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», a celebrar a las once horas del próximo 9 de julio de 2008, en el domicilio social de la entidad sito en Bilbao, en la carretera de Bilbao Galdakano kilómetro 6 (edificio Metroalde) primera planta con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social de la entidad, mediante aportaciones dinerarias, por importe nominal de 156.650,7600 euros y una prima de ascensión de 39.843.337,5522 euros, lo que hace un total de 39.999.988,3122 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 2.610.846 participaciones sociales de 0.06 euros de valor nominal y 15,2607 euros de prima de ascensión cada una de ellas.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos relativo al capital social.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

De conformidad con lo prevenido legalmente, los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Bilbao, 20 de junio de 2008.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración, Doña Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—41.278.

GUMIX, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se convoca a los accionistas de Gumix, Sociedad Anónima, en Liquidación, a Junta General Ordinaria a celebrar en el municipio de Cornellà (Barcelona), en la oficina de Banc de Sabadell sita en la Rambla de Josep Anselm Clavé, 35, el 28 de julio de 2008, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el siguiente día 29, a las 11 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2007 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de Administración en el ejercicio 2007.

Tercero.—Información sobre el concurso de acreedores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar desde el día de hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el Informe justificativo emitido por el órgano de administración y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 17 de junio de 2008.—Los Administradores Concursales en sustitución, Roberto Cortadas Arbat, Vicente Estrada Esteban, Pau Ballvé Reyes.—40.706.

GURE AITAREN AMETSA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia, publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (619/07 Ejec. 28/08); y para el pago de 3.234,96 euros de principal, 124,97 euros de interés por mora, 242,62 euros de intereses y 323,50 euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Gure Aitaren Ametsa S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—Cristina Roldán Moll - Secretaria Judicial.—40.222.

GUSERBIOT, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

GUSERBIOT, S. L.

Unipersonal

SIGUSE JUNDIZ S. L.

Unipersonal

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Se hace público que el socio único de Guserbiot, S.L. Unipersonal, con fecha 13 de junio de 2008 ha decidido la escisión total de Guserbiot, S. L. Unipersonal, que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación Guserbiot, S.L. Unipersonal (esta por sucesión en la denominación de la sociedad escindida) y Siguse Jundiz, S.L. Unipersonal, quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida, depositado en el Registro Mercantil de Álava y aprobado por el socio único.

La escisión se ha acordado sobre la base del balance de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2007, aprobado por el socio único. La escisión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 LSA, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 13 de junio de 2008.—Secretario Concejero, doña Patricia Gutiérrez Serrano.—40.145.

y 3.ª 23-6-2008

H. CARRIÓN, S. L.

(Sociedad escindida)

H. CARRIÓN S. L.

FAMILIA CARRIÓN JIMÉNEZ, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión total

Según los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de H. Carrión Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal el 31 de mayo de 2008, aprobó por unanimidad la escisión total de la misma, mediante su disolución sin liquidación, traspasando su patrimonio, una vez segregado, a dos sociedades de nueva creación, que se denominarán H. Carrión Sociedad Limitada y Familia Carrión Jiménez Sociedad Limitada. Todo ello según el proyecto de escisión total suscrito por los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y sobre el balance de escisión cerrado en fecha 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social, y se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión, según lo establecido en el artículo 243 de la precitada Ley.

Barcelona, 1 de junio de 2008.—Antonio Carrión Jiménez y Miguel Carrión Jiménez. Administradores.—40.718.

1.ª 23-6-2008

HACIENDA DE SIERRA ESPARTINAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en la calle María Auxiliadora, 5, edificio Marbella 6, de Marbella, el día 29 de julio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 30 de julio de 2008, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 12 de junio de 2008.—Carlos Trias Vejarano, Administrador único.—40.447.

HANS E. RÜTH, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 29 de julio de 2008, a las 17 horas, respectivamente, en primera convocatoria, si fuera necesario al día siguiente, en el mismo lugar a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, del Balance, cuentas anuales, distribución de resultados y censura de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2007.

Se hace constar a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho a información que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Gavá, 17 de junio de 2008.—El Administrador, Hans RÜth Kalbfell.—40.728.

HERFRAGA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 31 de Marzo de 2008, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el Domicilio Social, calle Poniente números. 14 y 16 de Carballo (A Coruña), en primera convocatoria, el día 1 de Agosto próximo a las diecinueve horas y, de haber lugar a ello, en segunda convocatoria, el día 2 siguiente a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdos a tomar para la aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007, cerradas el 31 de Diciembre de dicho año, así como sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio y, autorización, en su caso, al Consejo de Administración, para el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Segundo.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre el nombramiento de Auditor de Cuentas para auditar las de la Sociedad, en cuanto al ejercicio de 2008.

Tercero.—Deliberación y acuerdos a tomar sobre la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta General.

Los accionistas podrán examinar en el Domicilio Social y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Carballo (A Coruña), 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. José M. Fraga Abelenda.—41.238.

HOLLYWOOD MANAGEMENT, S. A.

Por acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta Universal Extraordinaria, celebrada el día 24 de Enero de 2008, se ha procedido a la reactivación de la sociedad, lo que se hace público a efectos del derecho de oposición de acreedores.

Málaga, a 9 de junio de 2008.—Ian Davies, Administrador Único.—40.909.

IMPERMEABILIZACIONES Y REFORMAS HERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 44/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pablo Izquierdo Hernández, contra la empresa Impermeabilizaciones y Reformas Hernández, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Impermeabilizaciones y Reformas Hernández, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 5.100,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 4 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—40.223.

INDAGOS CONSULTING, S. L. (Sociedad absorbente)

SANTISOANE, S. L.

SOLID STOCK, S. A.

YIELD, S. L.

CENTROHOLDING, S. L.

CAPITAL BUDGETING, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la L.S.A., se hace público lo siguiente:

1. Que los socios de Indagos Consulting, S. L.; Santisoane, S. L.; Solid Stock, S. A.; Yield, S. L.; Centroholding, S. L. y Capital Budgeting, S. L., en Juntas generales universales celebradas el 12 de junio de 2008, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Indagos Consulting, S. L. de las restantes, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

3. Que, según lo dispuesto en el artículo 243 de la L.S.A., los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la citada Ley durante el plazo de un mes contando desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2008.—El Administrador Solidario de Indagos Consulting, S. L., Javier Riestra Parado.—40.876. 1.ª 23-6-2008

INGEA TÉCNICOS ASOCIADOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la mercantil «Ingea Técnicos Asociados, Sociedad Limitada», a la Junta General, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2008, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o, en su caso, censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria referentes al ejercicio de 2007.